



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:004042/2016

VISTO:

La renuncia presentada por la **Ing. Agr. Norma Susana ATECA**, al cargo de **Profesora Titular con dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **Botánica Agrícola II** del Departamento de **Fundamentación Biológica**, por haber recibido el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Aceptar la **Renuncia definitiva** de la **Ing. Agr. Norma Susana ATECA**, Leg. N° 15.935, al cargo de **Profesora Titular con dedicación exclusiva**, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I** del **Departamento de Fundamentación Biológica**, desde el 1º de Marzo de 2016, por haber recibido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º: *Agradecer* la excelente tarea realizada por la **Ing. Agr. Norma Susana ATECA** durante todos estos años en esta Unidad Académica, y destaca sus méritos como Coordinadora de la Cátedra de Botánica Agrícola I, Secretaria Académica, Consiliaria, Formadora de Recursos Humanos entre otros aspectos.

ARTICULO 3: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (C.A.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 078
E.D./

